

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76

MÓSTOLES NÚMERO 4

EDICTO

Doña Eugenia Ramos García, secretaria del Juzgado de primera instancia número 4 de Móstoles.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para la reanudación del tracto número 894 de 2011, a instancias de don Juan José Carrión Hernández y doña Trinidad Contreras Gómez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1. Finca registral número 79.236, inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1057, libro 948, folio 55.

Urbana.—Piso tercero, letra C, en planta tercera del edificio señalado como bloque 216-217, situado en el portal 217, perteneciente al conjunto que constituye íntegramente la manzana V-2, en la urbanización “Ciudad Residencial Santo Cristo de Lezo”, hoy “Parque Coimbra”, de Móstoles. Mide 144 metros y 50 decímetros cuadrados, que corresponden al interior de la vivienda y el resto a terrazas, cuarto trastero y participación en elementos comunes. Linda: al frente, tomando por este su puerta de entrada, con rellano y caja de escalera, patio y el piso letra B; por la derecha, entrando, con el piso letra D; por la izquierda, con patio y piso letra D del portal 217, y por el fondo, con proyección de los terrenos del resto de la finca matriz, comprendidos dentro de la manzana V-2. Es anejo a esta vivienda:

a) Un cuarto trastero situado en la planta sótano.

b) Una buhardilla o desván de 50 metros y 81 decímetros cuadrados con una terraza de 19 metros y 18 decímetros cuadrados, situados en la planta de cubierta, sobre parte del techo del piso de que son anejas, y se comunican con este mediante una escalera interior.

Cuotas: en cuanto al bloque en que está sito, de 4 enteros y 8.825 diezmilésimas por 100, y en cuanto al conjunto urbanístico, de 2.056 diezmilésimas por 100.

2. Finca registral número 1.996 (antigua finca registral número 79.214), inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.057, folio 22.

Urbana número 1 (la reanudación se solicita respecto de la una treinta y dos avas parte indivisa que da derecho al uso de la plaza de garaje número 20-A).—Local garaje en planta de sótano del edificio señalado como bloque 216-217, perteneciente al conjunto que constituye íntegramente la manzana V-2, en la urbanización “Ciudad Residencial Santo Cristo de Lezo”, hoy “Parque Coimbra”, de Móstoles. Tiene su acceso a través de una rampa situada en el lindero Oeste o izquierda entrando en el edificio y, además, por cada uno de los portales de este. También se accede mediante los ascensores situados en cada uno de dichos portales que bajan hasta la planta sótano. Mide 882 metros y 68 centímetros cuadrados. Linda: por el frente, derecha, entrando, izquierda y fondo, con terrenos sin vaciar de la finca matriz, comprendida dentro de la manzana V-2. Constituye un enclave dentro de esta finca los cuartos trasteros correspondientes a los portales de este edificio y zonas comunes del mismo.

Cuotas: en cuanto al bloque en el que está sito, de 9 enteros por 100, y en cuanto al conjunto urbanístico, de 3.809 diezmilésimas por 100.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Móstoles, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/5.539/11)